



DIPUTADOS ARGENTINA

“1983 / 2023 – 40 años de Democracia”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados resuelve....

Citar a la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios, Dra. María Laura Garrigós de Rébora, en el marco de lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados a los efectos de brindar informe verbal sobre su gestión al frente del Servicio Penitenciario Federal y particularmente sobre las medidas adoptadas como consecuencia del Informe “Análisis institucional sobre el fenómeno de la Narco-criminalidad cometida desde el interior de establecimientos penitenciarios” elaborado por el Ministerio Público Fiscal de la Procuración General de la Nación en el mes de octubre de 2021.

Silvia LOSPENNATO

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta,

El proyecto que en este acto presentamos tiene por norte citar a la actual interventora del Servicio Penitenciario Federal a fin de obtener información actualizada y precisa en relación con la gravísima situación de inseguridad que asola, especialmente, a la provincia de Santa Fe, y que se relaciona con la actividad delictiva que provendría desde el interior de los establecimientos penitenciarios federales, por parte de reclusos ligados al narcotráfico.

Tal como resulta tristemente conocido por toda la sociedad, están ocurriendo desde hace tiempo hechos gravísimos de inseguridad que incluyen todo tipo de delitos (inclusive el homicidio) y que se vinculan con el narcotráfico en Santa Fe. De hecho, el avance del negocio ilícito de la droga es un fenómeno preocupante, que viene creciendo de manera exponencial y que las autoridades no logran detener o, si quiera, minimizar de alguna manera.

Pocos días atrás, por ejemplo, un supermercado de Rosario fue baleado en horas de la madrugada: personas que aún no fueron identificadas dispararon catorce proyectiles en la puerta de él, y, a la vez, dejaron una nota con un mensaje amenazante que deseaban transmitir. Su destinatario era uno de los más grandes ídolos populares nacionales, Lionel Messi, y, de hecho, la elección del lugar no fue casual, pues el establecimiento es de propiedad de la familia de su esposa. No todo finaliza allí, toda vez que la mencionada anotación también contenía una alusión a calumniosos e infundados vínculos del intendente de la ciudad con redes de narcotráfico.

Las medidas anunciadas por las autoridades nacionales – tanto las anteriores, como las efectuadas en respuesta al ataque recién mencionado, el cual adquirió enorme publicidad nacional e internacional – se encuentran destinadas al fracaso, por abordar el conflicto de forma fragmentada e ideologizada, sin tomar dimensión del desafío que él presenta.

Precisamente, una de las aristas no contempladas contra el narcotráfico en Rosario se relaciona con la implementación del régimen penitenciario. Efectivamente, varios cabecillas de grupos mafiosos se encuentran detenidos en establecimientos para personas privadas de su libertad federales. Sin embargo, no parecen encontrar allí límites para desarrollar su actividad ilícita, al contar con medios técnicos y elementos de comunicación que sirven para coordinar acciones delictivas extramuros.

Varias recomendaciones se han hecho a las autoridades a cargo del Servicio Penitenciario Federal para que intervengan sobre esa realidad, aunque ninguna de ellas ha logrado tener la densidad y contundencia de las propuestas por la Mesa de Trabajo del Ministerio Público Fiscal sobre narcocriminalidad en establecimientos penitenciarios de octubre de 2021.

Todas advertencias – incluso aquellas provenientes de órganos y profesionales especializados – fueron desoídas por las actuales autoridades nacionales. Necesitamos saber, por lo tanto, en qué situación se encuentra actualmente la vigilancia y control en las cárceles federales y cuáles son

las acciones que se diagramaron — si es que existió alguna — para afrontar el fenómeno de la narcocriminalidad en lugares de detención federales.

Por todo ello, pido a mis pares que me acompañen.

Silvia LOSPENNATO